337

Fórm. Nº. 1

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
DEPARTAMENTO DE OBRAS PUBLICAS
Y COMUNICACIONES

2684.-

D E C R E T O Nº.....

POR EL CUAL SE RECTIFICA PARCIALMENTE EL DECRETO Nº 2.223 DE FECHA 27 DE DICIEMBRE DEL AÑO PASADO.-

Asunción, 29 de enero de 1.951.-

N. 135.-

VISTO: El expediente Nº 84, iniciado en el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones por la Dirección General de Correos, en el que solicita la rectificación parcial del Decreto Nº 2.223 de fecha 27 de diciembre del año pasado;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A :

Art.1º.- Rectifícase parcialmente el Decreto Nº 2.223 de fecha 27 de diciembre del año pasado, en la parte que dice:

"C-3 (Puerto Mihanovich c/s San Estanislao), al señor Epifanio González, con antiguedad del 1º de setiembre del corriente año, en reemplazo de la señorita Matilde Melgarejo, quień pasa a ocupar otro cargo", de la siguiente manera:

C-3 (Puerto Mihanovich c/s San Estanislao), al señor Epifanio González, con antiguedad del 1º de setiembre del corriente año, cargo vacante.-

Art.2º.- Tómese nota en la Sección Personal de la Dirección General de Correos.-

Art.3º.- Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.-